BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 26 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 9887

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6679

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 1,55 l/sg. de agua procedente de nueve (9) manantiales situados en la parroquia de Cumiar (Santo Estevo), término municipal de Ponteareas (Pontevedra), con destino a abastecimiento de los núcleos pertenecientes a la parroquia de Cumiar (Santo Estevo).

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Expediente: A/36/13467-1

Peticionario: Comunidad Traida de Aguas de Cumiar

Nombre del río o corriente: Manantiales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Caudal solicitado: 1,55 l/s

Destino: Abastecimiento de población

Emplazamiento: Parroquia de Cumiar (Santo Estevo)

Término Municipal y Provincia: Ponteareas (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial 1 X = 546.157 Y = 4.671.390

Manantial 2 X = 546.160 Y = 4.671.378

Manantial 3 X = 546.112 Y = 4.671.356

Manantial 4 X = 546.109 Y = 4.671.354

Manantial 5 X = 546.025 Y = 4.671.372

Manantial 6 X = 546.027 Y = 4.671.369

Manantial 7 X = 546.085 Y = 4.670.966

Manantial 8 X = 546.005 Y = 4.671.141

Manantial 9 X = 546.001 Y = 4.671.051

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las aguas captadas son conducidas por gravedad mediante tuberías de PVC y polietileno hasta un depósito regulador desde donde son distribuidas a las viviendas a abastecer de los núcleos pertenecientes a la parroquia de Cumiar (Santo Estevo).

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial

cve: BOE-B-2024-6679 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 26 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 9888

del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 21 de febrero de 2024.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A240007654-1